



Acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster en Organización Industrial y Gestión de Empresas de la Universidad de Sevilla.

Reunida telemáticamente (Microsoft Teams) la Comisión Académica del MOIGE, siendo las 17:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Seguimiento del Plan de Mejora correspondiente al Informe de Seguimiento Interno convocatoria 23/24.**
- 2. Evaluación de solicitudes de la Tercera Fase del procedimiento de preinscripción al Máster (para el próximo curso 2024/25).**
- 3. Actualización de criterios para la asignación de Complementos de Formación.**

La reunión se desarrolla en los siguientes términos.

- 1. Seguimiento del Plan de Mejora correspondiente al Informe de Seguimiento Interno convocatoria 23/24.**

Se han presentado las acciones propuestas para cumplir con las recomendaciones del Plan de Mejora. En concreto, se acordó ampliar los contenidos de la introducción a los TFM que se proporciona a los estudiantes del Máster, de forma que se puedan adaptar a los plazos y requisitos del TFM. Además, se propone la difusión de medidas entre el profesorado con el objetivo de identificar temáticas para los TFM que concuerden con los intereses de todo el alumnado (recomendación #2 del Plan de Mejora).

Con respecto a la necesidad de incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con el Máster (recomendación #4 del Plan de Mejora), se ha decidido pasar encuestas internas a los estudiantes del Máster, al final de cada cuatrimestre, que permitan conocer con más profundidad sus inquietudes, valoraciones y dificultades encontradas.

Por último, las acciones relacionadas con las recomendaciones #1 y #3 irían en línea con las medidas descritas en el Plan de Mejora.

2. Evaluación de solicitudes de la Tercera Fase del procedimiento de preinscripción al Máster (curso 2024/25).

Se ha procedido a evaluar todas las solicitudes presentadas en Tercera Fase, según los criterios aprobados en la Memoria de Verificación del Máster: Nota media del expediente académico, la adecuación del Currículo al perfil del Máster y Otros méritos (principalmente conocimiento del idioma inglés).

Únicamente a aquellos solicitantes cuya titulación Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales (especialidad Organización) se les ha asignado Preferencia Alta.

Además, se ha revisado con especial detalle el expediente académico de solicitantes extranjeros, para comprobar que han adquirido las competencias y conocimientos que le permitan cursar satisfactoriamente el Máster en Organización Industrial y Gestión de Empresas.

3. Actualización de criterios para la asignación de Complementos de Formación.

Se han actualizado los criterios para la asignación de Complementos de Formación, según la titulación cursada por los solicitantes, y atendiendo a los contenidos y competencias de los diferentes planes de estudio.

Asisten: David Canca, Ignacio Eguía, Plácido Moreno, Jesús Muñuzuri